

Ciudad del este, 20 de noviembre de 2024.-

Señor:

Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente.

REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL” ID. 440.952.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la licitación de referencia, a fin de comunicar la adjudicación mediante la **Resolución I.M N° 7878/I.M.**, a la firma **GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con RUC N° 2888010-2**, con Representante Legal, en carácter de Propietario de la empresa el Sr. **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con CI N° 2.888.010**, teniendo en cuenta la modalidad del llamado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por total, por el monto total de **Gs. 335.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones)**, en la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL” ID. 440.952.**

Además cabe mencionar que, en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecida en el **Art. 63 del Decreto N° 9823/23 - Plazo de resolución del procedimiento**, se informa cuanto sigue:

Que, el Comité de Evaluación remitió el informe en fecha 22/10/24, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a tres miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, por lo que el mismo se vio con una sobre carga de trabajo, motivo por el que existió un retraso en la entrega del Informe de Evaluación de la Licitación de referencia, considerando que también dicho informe tuvo que pasar por varias dependencias a fin de emitir el correspondiente Dictamen con respecto a la adjudicación, para su posterior remisión por parte de la Intendencia Municipal de la carpeta de referencia a la Unidad Operativa de Contrataciones, para su posterior comunicación en fecha 19/11/24, razón que generó tal retraso en la comunicación de la adjudicación. Por tanto y en consideración a todo lo expuesto anteriormente, se ha utilizado todo el plazo establecido en el primer párrafo del **Art. 63 del Decreto N° 9823/23**, motivo por el cual se ha procedido a comunicar sobre el resultado de la adjudicación recién a la fecha 20/11/24 y además notificar a los oferentes sobre el resultado de la adjudicación por medios electrónicos de comunicación, a través de los correos declarados por las empresas remitiendo los respectivos documentos para el efecto.

En tal sentido se adjunta las notas y los correspondientes reportes de correo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



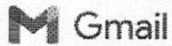
Lic. Zimilda Pérez V.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

**NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. ID 440.952**

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: GCE Py <corporativogce@gmail.com>

20 de noviembre de 2024, 7:52

Ciudad del este, 19 de noviembre de 2024.-

Señor/es:

GCE de Roberto Rodríguez Arias.

RUC N°: 2888010-2.

TEL: (061) - 506 863

EMAIL: corporativogce@gmail.com

Presente.**Ref: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL" ID. 440.952.**

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar de conformidad al Art. 64 del Decreto reglamentario N° 9823 de Notificación de resultado, y el Art. 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, la Adjudicación por el total, de la mencionada contratación a vuestra empresa conforme a la Resolución N° 7878/I.M., de fecha 19/11/2024.

A tal efecto, adjuntamos a la presente las siguientes documentaciones:

- Informe del Comité de Evaluación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Resolución N° 7878/I.M de adjudicación.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

.....
Lic. Zunilda Pérez V.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

4 adjuntos Cuadro Comparativo de Ofertas.pdf
277K Resolución de Adj..pdf
1223K GCE.pdf
248K INFORME DE EVALUACION.pdf
8909K



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del este, 19 de noviembre de 2024.-

Señor/es:

GCE de Roberto Rodríguez Arias.

RUC N°: 2888010-2.

TEL: (061) - 506 863

EMAIL: corporativogce@gmail.com

Presente.

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL” ID. 440.952.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar de conformidad al Art. 64 del Decreto reglamentario N° 9823 de Notificación de resultado, y el Art. 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, la Adjudicación por el total, de la mencionada contratación a vuestra empresa conforme a la Resolución N° **7878/I.M.**, de fecha **19/11/2024**.

A tal efecto, adjuntamos a la presente las siguientes documentaciones:

- Informe del Comité de Evaluación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Resolución N° **7878/I.M** de adjudicación.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.



Lic. Zunilda Pérez V.

Coordinadora

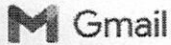
Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

**NOTIFICACIÓN REF. A LA ADJUDICACIÓN ID. 440.952**

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

20 de noviembre de 2024, 7:52

Para: HYP Technology <technologyhyp@gmail.com>

Ciudad del este, 19 de noviembre de 2024.-

Señor/es:

HYP TECHNOLOGY de Hugo Ariel López Balmaceda.

RUC N°: 5332116-2

TEL: (0973) - 804 666

EMAIL: technologyhyp@gmail.com

Presente.**Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL" ID. 440.952.**

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar de conformidad al Art. 64 del Decreto reglamentario N° 9823 de Notificación de resultado, y el Art. 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, la Adjudicación por el total a la empresa GCE de Roberto Rodríguez Arias, con RUC N° 2888010-2, conforme a la Resolución N° 7878/L.M., de fecha 19/11/2024.

A tal efecto, adjuntamos a la presente las siguientes documentaciones:

- Informe del Comité de Evaluación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Resolución N° 7878/L.M de adjudicación.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

.....
Lic. Zunilda Pérez V.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

4 adjuntos

 Cuadro Comparativo de Ofertas.pdf
277K Resolución de Adj..pdf
1223K HYP.pdf
250K INFORME DE EVALUACION.pdf
8909K



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del este, 19 de noviembre de 2024.-

Señor/es:

HYP TECHNOLOGY de Hugo Ariel López Balmaceda.

RUC N°: 5332116-2

TEL: (0973) – 804 666

EMAIL: technologyhyp@gmail.com

Presente.

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL” ID. 440.952.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar de conformidad al Art. 64 del Decreto reglamentario N° 9823 de Notificación de resultado, y el Art. 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, la Adjudicación por el total a la empresa **GCE de Roberto Rodríguez Arias**, con RUC N° 2888010-2, conforme a la Resolución N° 7878/I.M., de fecha 19/11/2024.

A tal efecto, adjuntamos a la presente las siguientes documentaciones:

- Informe del Comité de Evaluación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Resolución N° 7878/I.M de adjudicación.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.



Lic. Zunilda Pérez V.
Coordinadora

Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.